ACTA DEL JUEZ DE APELACIÓN

01.-Visto el escrito presentado por el delegado del equipo **RECREATIVO ROCEÑO**, de categoría **Senior Tercera División de Fútbol 7**, en relación con la sanción impuesta al jugador **D.G.**, consistente en **tres meses de suspensión** en aplicación del artículo 27.1.c), este Juez de Apelación acuerda **estimar parcialmente las alegaciones presentadas**.

Se considera procedente según el ARTICULO 24.E, equiparar la infracción cometida a la contemplada en el apartado c) del citado artículo, referido a la alineación de un jugador sancionado. **Por todo ello, se acuerda rebajar la sanción impuesta al jugador D.G. a seis partidos de suspensión**, al amparo del artículo 27.1.c) del Reglamento.

Las Rozas de Madrid, 19 de noviembre de 2026

Juez de apelación

